

Rad No.: 24-240-124873

Barranquilla, 21/05/2024

Señor(a)
TOMAS BARRAGAN OROZCO
Calle 5 No. 5 – 112
Soplador, Magdalena

Contrato: 17179003

Asunto: Solicitud de Información del Crédito Brilla.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 29 de abril de 2024, radicada bajo el No. FD 24-000404, relativa al Crédito Brilla cobrado en la factura del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 5 No. 5 - 112 de Soplador, Magdalena, le informamos que, el beneficiario que desea hacer efectivo el crédito debe cumplir con los términos y condiciones establecidos por La Empresa.

Para el caso objeto a reclamo el crédito fue adquirido por DAYANA CATHERINE HUERTAS MOJICA y cuenta con un codeudor que respalda la deuda, quienes autorizaron el cobro en calidad de usuarios del servicio, y son los únicos responsables del pago de la deuda brilla.

Ahora bien, de acuerdo con su solicitud le informamos que no es posible suministrar información ni soportes sobre dicho crédito, toda vez que por ser un título valor, solo debe ser entregado al deudor del crédito aportando copia de cedula, esto de acuerdo con lo establecido en la ley 1581 de 2012 relativa a la protección de datos personales.

No obstante, teniendo en cuenta su solicitud y la mora presentada con el pago del crédito GASCARIBE S.A. E.S.P procede a trasladar la deuda a los deudores responsables.

Le recordamos que, el inmueble no es solidario con la deuda del Crédito Brilla, por lo que tal y como se aprecia claramente en la factura del servicio de gas natural, el valor de las cuotas derivadas de tales créditos se totaliza por separado del servicio público respectivo, de modo que quede claramente expresado cada concepto.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS022/73
213300859